

En esta ciudad.

Fuera de ella.

SUSCRIPCIÓN MENSUAL . . . 10 RS. VN.
 ADA NÚMERO SUELTO . . . 6 CUARTOS

CADA TRIMESTRE FRANCO DE PORTES 52 RS
 10. SUSCRIBIÉNDOSE EN BARCELONA 48 10

DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

Del martes 18 de

mayo de 1841.



AVISOS DEL DÍA.

San Felix de Cantalicio Confesor.

CUARENTA HORAS.

Están en la iglesia parroquial de nuestra Señora de Belen: de diez á una por la mañana y de tres y media á siete y media por la tarde.

Letanias.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

Día.	horas.	Térm.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.	Sol.
17	7 mañana.	15 4	32 p 10	1 O. semicub.	Sale á 4 h. y 48 m. mañ. Se pone á 7 h. y 12 m. t. n.
id.	2 tarde.	20 5	32 11	1 S. id.	
id.	10 noche.	14 5	32 8	1 S. O. sereno.	

Servicio de la plaza para el 18 de mayo de 1841.

Cefe de día, D. José Real, comandante de infantería teniente de la Guardia Real. = Parada, segundo regimiento de la Guardia Real, Zamora y Veteranos. = Rondas y contrarondas, 1.º lijero. = Hospital y provisiones, Veteranos. = Paja y pienso, 4.º de línea. = Teatro, Zamora. = Patrullas, Guardia Real y caballería 4.º de línea. = Ordenanzas, 4.º de línea. = El sargento mayor, Manuel Cidron.

BARCELONA.

De los periódicos de ayer.

El *Constitucional*. Apenas salidos de una guerra devastadora que de por

ESPECTÁCULOS.

TEATRO.

Por no haber permitido la autoridad que presidía en la noche de ayer, que se ejecutase el baile nuevo titulado: Eglantina: se pondrá en su lugar en escena la comedia en dos actos, *La ausencia: seguirán unas holerías á cuatro*: finalizando la función con la chistosa pieza, original del señor Breton de los Herreros, *Mi secretario y yo*. A las 7 y media.

LICEO.

Se pondrá en escena el acreditado drama en 6 actos, original del distinguido literato D. Juan Eugenio Hartzembusch titulado: *Los amantes de Teruel*. A las 7 y media.

junto con la inmoralidad, resentimientos y odios personales nos ha traído también la desgracia sobre muchas familias y poblaciones que vivían tranquilas y con comodidad antes de tan funesta época, ve reparcer la industria perdida, levantar de su ruina algunas de las mismas poblaciones á quienes la crudeza de la guerra parecia haber condenado á eterno olvido, y lo que es mejor todavía dotados de mayor fuerza, de mas vida y brillantez que la que hasta su deplorable caída les habia caracterizado. Basta solo recorrer nuestra línea litoral, pisar el corazon de nuestras montañas y se ve, no sin admiración la multitud de establecimientos fabriles que se plantean á lo largo de las costas de nuestro industrioso principado, y la actividad con que se rehacen de sus mismos escombros los pueblos que habian sentido con mas rigor los efectos de nuestra desastrosa contienda. La moderna maquinaria, el agua vaporizada, ese potente á la par que maravilloso motor, cuya vista siquiera era desconocida pocos años hace de la mayor parte de los catalanes, ha dejado en el dia de ser un misterio, un cuento mágico para ellos, puesto que se valen de él para la mayor parte de sus quehaceres, conocen todos sus resortes, los utilizan con mucha ventaja, y la densidad de negro cuanto productivo humo no se concreta ya á nublar la atmósfera de la hermosa Barcelona sino que estiendo su niebla por toda la línea de una rica costa y va penetrando hasta el seno de nuestras montañas. En todas partes se observan señales de vida: todo se remueve para progresar en la mayor suma de bienestar posible. Desea el *Constitucional* que vinieran ahora á Cataluña esos economistas empíricos que soñando siempre en teorías, y nada mas que teorías, sin tener la menor lección práctica, nos detractan infamemente, suponiéndonos incapaces de adelanto alguno en la industria, y dotados tan solo de un mal pequeño genio imitador.

El *Nacional*. Dice que un ministerio compuesto de Olózaga, Sancho y otros que participando de su sentir y de sus ideas siguiesen con paso firme la marcha que aquellos emprendieran, hubiera contribuido á buen seguro á tranquilizar los ánimos, hubiera calmado la ansiedad general, al paso que habria curado sino todas algunas de las mas graves dolencias que aquejan el pais; mas que á juzgar por las noticias que han circulado Olózaga se deniega á aceptar ninguna parte en la gobernación del reino, haciendo á lo que parece lo mismo el recto y juicioso Sancho. Se contentará este al parecer con la mision de diputado, mientras que aquel volverá á desempeñar el cargo de su embajada cerca de Luis Felipe. El poder ministerial, pues, pasará á otras personas; y cuales serán estas no cabe asegurarlo de un modo positivo, dice el *Nacional*, á pesar de que se cuenta entre ellas y figura como la principal González (D. Antonio). ¿El ministerio que se organice será un ministerio mas ó menos constante ó un ministerio de transición? ¿Esquivará á la Francia para ponerse y humillarse á las plantas de Inglaterra, ó bien procurará guardar entre las dos potencias una conducta no menos justa que advertida, esforzándose en conseguir la independencia de que jamás nos hemos visto privados tanto como en los tiempos en que mas de ella hemos hecho un neicio alarde? Y concretándonos á Cataluña tendremos garantidos nuestros intereses provinciales la conservacion y fomento de nuestra industria que toda estriba en la prosecucion del sistema prohibitivo, y en rechazar los tiros que nos asesta la Inglaterra? Preguntas son estas á que por de pronto no le es da-

do al *Nacional* contestar, y que sin embargo ocurren, dice, á cualquiera que medite sobre el curso de los acontecimientos públicos y no marche como al azar.

El *Popular*. En uno de sus últimos números dijo que los principales elementos de la vida política y social eran la libertad, la igualdad y la autoridad. La autoridad, dice ahora, es el poder que rige y tiene el derecho de dirigir, es decir que es legitima, y decir que es legitima vale tanto como decir que es la espresion de la verdad. Entra luego en la abstrusa cuestion ¿qué es la verdad, y cómo se conoce? ocupándose solo de las verdades relativas al hombre y que estan en armonia con la naturaleza del mismo, para saber lo que es la autoridad; ni sale de las teorías sociales porque ninguna necesidad ve de remontarse al mundo de las abstracciones. La autoridad por excelencia dice que es la mayoría, y si no fuera por los temores de ser mal comprendido habria definido la autoridad diciendo que es la *soberania de todos*.

Segun las comunicaciones que acabamos de recibir de San Martin de Provencals, San Andrés, Gracia, Clot y otros pueblos parece que en todos ellos se han hecho estos dias varias prisiones de sugetos que ayudaban en sus correrias á los vándalos, que tantos excesos cometieron en los pueblos mas contiguos á esta capital.

La justicia de San Martin de Provencals es la que ha conseguido dar este acertado golpe que no podrá menos de concluir con esos infames rateros.

El Excmo. Sr. Capitan general ha prometido á la justicia de San Martin de Provencals la mas eficaz cooperacion para acabar con la canalla; y al efecto dispuso que algunos mozos de la escuadra recorran las inmediaciones de aquel pueblo prestando toda clase de ausilios á la justicia.

Entre los sugetos presos se cuenta el *baile* del Clot del año último. (*Const.*)

ANUNCIOS JUDICIALES.

De orden del Sr. D. José Cuenca, Juez segundo de primera instancia de esta ciudad y su partido, se manda á Antonio Vilanova, individuo que fué del disuelto batallon 3.^o Franco Provisional de Cataluña, que antes habitaba en la calle de las Ramelleras, núm. 13 tienda, y en el dia se ignora, se presente ante dicho Sr. Juez que vive en la Rambla, núm. 89, piso segundo, para dar su declaracion en méritos de un exorto del Juzgado de primera instancia de Santa Coloma de Farnés, espedido en la sumaria sobre muerte de Don José Viadér. Barcelona 15 de mayo de 1841. — Manuel Rafart, escribano.

Por el Sr. D. Melchor Ruiz Zorrilla, Juez de primera instancia de este pueblo y su partido, se ha señalado para el remate en público subasto de aquella casa que Juan Casañas, labrador de Molins de Rey, posee en la calle de Botés de dicha villa, y la pieza de viña de una y media mojada de estension poco mas é menos que el mismo posee en el término de Sta Cruz de Olorde, el dia 19 de los corrientes, y nueve horas de su mañana en los estrados del Tribunal; lo que se avisa al público en virtud de lo mandado por su Merced, para la concurrencia de licitadores. San Felio de Llobregat 8 de mayo de 1841. — José Antonio de Paz, escribano.

ANUNCIOS OFICIALES.

LOTERIA NACIONAL MODERNA.

Lista de los números premiados en el sorteo celebrado en Madrid el día 12 del corriente, los cuales corresponden á los billetes despachados en las administraciones subalternas de esta principal de Barcelona.

<i>Nums.</i>	<i>Pfs.</i>	<i>Nums.</i>	<i>Pfs.</i>	<i>Nums.</i>	<i>Pfs.</i>	<i>Nums.</i>	<i>Pfs.</i>
606	24	8236	24	13880	24	19385	24
612	20	8240	20	14627	24	20579	24
1138	24	8250	24	14648	20	20633	24
1494	24	8591	20	14667	24	21281	20
1505	24	9120	20	14768	24	21312	24
2862	24	9145	20	15276	20	21321	20
3960	20	9149	20	15284	20	22608	24
3961	24	10800	20	15297	24	22690	20
3984	1000	10813	24	16386	24	22697	24
4329	24	11170	20	16511	20	23600	20
5194	20	11184	24	16516	20	23633	20
5628	24	11461	24	17020	20	24263	24
5647	24	11478	24	17069	20	25963	24
5659	20	11931	20	18063	20	25984	20
6715	20	11937	20	18078	20	25993	20
6716	20	12441	24	18090	20	26738	24
6724	24	12491	20	18095	20	26794	20
6744	24	12496	20	18098	24	27168	24
6979	20	13289	24	19334	24	27174	20
7101	20	13292	20	19335	20		
7131	24	13350	20	19360	24		
7137	24	13584	20	19362	20		

El siguiente sorteo se ha de verificar el día 29 del corriente.

Barcelona 17 de mayo de 1841. — Florencio Iuigo.

RIFAS.

Casa de Caridad.

En el sorteo de la rifa á beneficio de la Nacional casa de Caridad, anunciado al público con papel de 10 del corriente, y ejecutado hoy día de la fecha en la misma casa á puerta abierta, han salido premiados los números que á continuación se expresan.

<i>NUMS.</i>	<i>DUROS.</i>	<i>NUMS.</i>	<i>DUROS.</i>	<i>NUMS.</i>	<i>DUROS.</i>
257	600	10915	16	14209	16
16343	40	7677	16	10938	16
1442	35	10072	16	15533	16
16594	30	10240	16	4343	16
9264	20	14152	16	13483	16
11478	20	3365	16	7538	100
5130	20	10775	16		

Suertes premiadas con 16 duros cada una, y el 3582 con 27.

15512

1296

3262

3582

En esta rifa se han espendido hasta 17,000 cédulas.

Los premiados acudirán á recoger sus premios á la misma Casa de Caridad de 10 á 12 de la mañana del martes y viernes de esta semana.

Hoy se abre otra rifa que se cerrará el domingo próximo de las suertes siguientes.

Una de 600 duros, una de 40, una de 35, una de 30, tres de 20, doce de 16 y última de 100.

Empedrados.

En el sorteo de la rifa á favor de los empedrados de las calles de esta ciudad, que se anunció el día 10 del corriente, y se ha ejecutado hoy en el salon de Ciento de las Casas Consistoriales de ella, presidiéndolo uno de los Sres. Regidores del Excmo. Ayuntamiento Constitucional, han salido premiados los números siguientes.

NUMS.	DUROS.	NUMS.	DUROS.	NUMS.	DUROS.
9524.	600	13805.	16	15771.	16
4824.	40	5610.	16	9267.	16
16491.	35	8536.	16	14423.	16
15851.	30	4951.	16	13025.	16
2008.	20	13454.	16	2293.	16
729.	20	9728.	16	12744.	100
14588.	20	266.	16		

Suertes premiadas con 16 duros cada una y el 10053 con 27.

2738 4895 9088 10053

En esta rifa se han despachado hasta 17,000 cédulas.

Los interesados acudirán á recoger sus respectivos premios á la mayordomía de las Casas Consistoriales de 10 á 12 de la mañana del martes y viernes de esta semana.

Hoy se abre otra rifa que se cerrará el domingo próximo, de las 20 suertes siguientes.

Una de 600 duros, una de 40, una de 35, una de 30, tres de 20, doce de 16 y última de 100.

NOTA. A mas de lo espresado se darán 10 corderos en aproximaciones, esto es: 1 al número anterior y posterior de lo primera, segunda, tercera, cuarta y última suertes.

Hospital.

En el sorteo de la rifa que á beneficio de los pobres enfermos, espósitos y dementes de Hospital general de Santa Cruz de esta ciudad se verificó ayer con las formalidades de estilo en la sala de la M. I. Administracion del mismo, han salido los números siguientes.

SUERTES. NÚMEROS.

PREMIOS.

1	2435	Un par de candelabros de plata de esquisito gusto y riqueza todo de plata.
2	9334	Seis cubiertos de plata, un cucharon y seis cuchillos con mangos de idem.
3	822	Unos pendientes de esmeraldas y diamantes.
4	10370	Unos pendientes de diamantes.
5	342	Seis cubiertos de plata.
6	1362	Una hermosa pieza de plata para alfileres.
7	5810	Un perfumador de plata.
8	10979	Una palmatoria, un platito para papillas y una copita de buen gusto todo de plata.

No se ha espendido billete alguno que esceda de 11000 cédulas.

Los premiados acudirán á recoger sus premios á la habitacion del Rdo. prior en el mismo Hospital de 9 á 11 de la mañana de los dias no festivos.

Hoy se abre otra rifa que se cerrará el domingo próximo 24 de mayo, en las suertes siguientes.

- 1 Un rico y hermoso jarro y palangana de plata de mucho gusto.
- 2 Seis cubiertos de plata, un cucharon y seis cuchillos con mangos de idem.
- 3 Unos pendientes de esmeraldas y diamantes.
- 4 Unos pendientes de diamantes.

- 5 Seis cubiertos de plata.
- 6 Una rica salsera de plata.
- 7 Un par de candeleros con blandones.
- 8 Una escribania de plata al gusto del día.

Estos premios serán fijos bajo el pie de 11000 cédulas, y por cada 200 que se espedieren sobre este número, se sorteará á mas un premio de dos cubiertos de plata.

Se distribuirán los billetes en los parages acostumbrados á real de vellon cada uno.
Barcelona 18 de mayo de 1841.==Eudaldo Jordana, secretario interino.

LLAMAMIENTOS.

Comision principal de arbitrios de amortizacion de la provincia de Barcelona.

D. Juan Faya comerciante; D. Joaquin Santomá, vecino de Sau; D. José Antonio Devesa; D. Tomás y D. Pedro Lliurella, abogado; D. Jorge Company, del comercio; Josefa Badia y Matarrodona, viuda; D. Pablo Vigil; D. José Ventura; D. José Arola, vecina de Sanpedor; D. Juan Serriñá y Ferrán; D. José Llorens; D. Pedro Alcántara de Rocabrúna; D. Juan Lladó y Torrens, y D. José Balaguer y Martí, se servirán presentarse en la Comision principal de Arbitrios de Amortizacion para enterarse de la providencia recaida en cada uno de los espedientes que respectivamente han promovido. Barcelona 17 de mayo de 1841.==P. O.==Coy.

El Magisterio de primeras letras de la villa de Rosas se hallará vacante á últimos del presente mes, y para proveerlo se ha determinado por el Ayuntamiento y Comision local de instruccion primaria de la misma villa que se obtenga por oposiciones. Estas tendrán lugar los dias 1 y 2 de julio próximo venidero, y se concederá el Magisterio al que á juicio de los examinadores resulte mas apto y de mayores conocimientos. Está dotado con la pension anual de 2560 rs. vn. pagada religiosamente del fondo de propios, y ademas las mensualidades de 2 á 6 y 8 rs. vn. que pagan los 80 á 100 alumnos que concurren á la escuela. Los Maestros aprobados que aspiren á ocuparlo y concurrir á los certámenes se servirán avisarlo con la debida anticipacion, dirigiendo sus escritos francos de porte á D. Francisco Suñer y Pagés secretario del Ayuntamiento constitucional de dicha villa. En dicha escuela deben enseñarse principios de religion y moral, lectura, escritura, aritmética, gramática castellana y ortografía, prefiriéndose en igualdad de circunstancias al que se halle con nociones suficientes de la escuela normal.—Rosas 8 de mayo de 1841.—De acuerdo y orden del Ayuntamiento constitucional.—Francisco Suñer y Pages secretario.

El Excmo. Ayuntamiento ha acordado que en lo sucesivo esten abiertas las oficinas del padrón, pasaportes y transeuntes de 8 á 2 por la mañana y de 5 á 9 por la tarde en los meses de mayo, junio, julio y agosto, y en los demas del año en las mismas horas por la mañana y de 5 á 8 por la tarde.

Lo que se avisa al público por disposicion de S. E.==Barcelona 17 de mayo de 1841.==Mariano Pons, secretario.

PARTE ECONOMICA.

AVISO.

Doña Esperanza Falcon, viuda de D. Pedro Falcon, oficial militar, se ser-

virá presentarse á D. Mariano Baltá y Rodó en Barcelona que vive en la calle de las Beatas escalerilla n.º 4. piso 3.º para enterarle de un asunto que le pertenece: ó dar aviso á dicho señor en que ciudad, villa ó pueblo vive, expresando la calle y n.º de la casa.

D. Baudilio Estivalta vecino de esta ciudad, ó sus herederos y sucesores, se servirán conferirse con el escribano D. José Dardé para un asunto que les interesa ó sea para cobrar dinero.

Se desea saber el paradero de D.^a Rosa N. y Solanellas hija de Rosa Solanellas, que habia sido habitante del pueblo de Llobera, obispado de Solsona, y falta de sus padres unos 24 años: en la calle Condal, núm. 5, piso 1.º, se le comunicará un asunto que le interesa muchísimo.

Cualquier establecimiento de primera educacion del principado que necesite un ayudante que sabe su obligacion y tiene personas de probidad y arraigo que abonarán su conducta, podrá conferirse con el interesado que vive en la calle den Quintana casa n.º 6 tienda.

VENTAS.

En la ciudad de Manresa, calle dal Remedio, está de venta una casa de tres pisos, con horno de alfareria y huerto: darán razon en la calle de la Paja num. 2 piso segundo.

A voluntad de su dueño y con los papeles del todo corrientes, está de venta en la presente ciudad una casa de moderna y muy sólida construccion esta situada en parage muy céntrico, é informará el escribano D. Constantino Gibert plazuela de San Miguel; pero advirtiendo que no se tratará ni se darán esplicaciones sino á quien sea comprador ó á quien en debida forma represente su legitimo apoderado.

Al sugeto que quiera comprar tres mojudas de viña situada en la montaña de Monjuich el carpintero de la calle de de Basea num. 14 dará razon.

El que quiera vender ya sea perpetuamente ó al quitar una casa situada en parage céntrico, aunque fuere de grande valor, ó bien el primer piso de la misma podrá conferirse con D. Constantino Gibert en la plaza de S. Miguel num. 3.

En la calle de Barbará num. 24 hay para vender un armario grande y un mostrador y escribania propios para una fábrica.

RETORNOS.

Del meson de Gerona saldrá el jueves para Lérida, el galerin de Ramon Caralt.

PARTE COMERCIAL.

ABERTURAS DE REGISTRO.

Vapor español el Mercurio su capitan el alfez de fragata, D Gerónimo Gonzalez, saldrá de este puerto para el de Cadiz el jueves 20 del corriente á las 6 de la mañana, haciendo las escalas de Sitges, Villeneuve, Vendrell, Tarragona, Valencia, Alicante, Cartagena, Almeria, Málaga y Gibraltar; para cuyos puntos admite generos y pasajeros. Se despacha en la calle de la Merced, esquina á la plaza de S. Sebastian, casa numero 1 piso primero.

*Embarcaciones llegadas al puerto el día de ayer.***Mercantes españolas**

De Palma en 2 días el jabeque S. Sebastian de 29 toneladas; capitán Don Agustín Llabres, con 200 fanegas trigo, 150 quintales trapos, 30 de carbón, 15 de cobre, 300 garrasones aguardiente y 106 fanegas habichuelas.

De id. el laud San José de 17 toneladas, patrón Guillermo Ferrer, con 300 quintales carbón, 130 docenas escobas, 6 de filete y 1 quintal queso.

De id. el místico S. Antonio de 29 toneladas, patrón José Valls, con 670 cuarteras trigo, 42 @ lana y 32 quintales hierro.

De id. el laud San José de 30 toneladas, patrón Agustín Clar, con 305 fanegas trigo, 630 quintales algarrobas y 400 mañitas.

De Alcadia en 3 días el jabeque Dolores de 35 toneladas, patrón Guillermo Alemany, con 550 quintales leña y 12 de palma.

De Valencia y Cullera en 4 días el laud el Salvador de 20 toneladas, patrón Isidro Vendrell, con 50 sacos arroz, 280 quintales higos y 15 millares naraujas.

De Alcadia en 2 días el laud San Antonio de 12 toneladas, patrón Pedro Alemany, con

440 quintales leña.

De id. el laud San Antonio de 25 toneladas, patrón José Ginestra, con 600 quintales leña y 20 de enea.

De id. el jabeque Claustro de 30 toneladas, patrón José Escat, con 600 quintales leña y 5 @ queso.

De Castellón en 4 días el laud Carmen de 17 toneladas, patrón José Antonio Reverter, con 80 cahices maíz, 20 de habichuelas, 53 sacas lana, 20 costales cáñamo, 17 bultos cera y 8 fardos lienzo.

De Marsella en 26 horas el vapor Mercurio de 110 toneladas, capitán D. Gerónimo González, con farderia, quincallería y otros efectos y 32 pasajeros.

De Gandia en 4 días el laud S. Sebastian de 12 toneladas, patrón Francisco Fábregas, con 40 millares naranjas y 2 de limones.

De Soller en 2 días la balandra Isabel de 55 toneladas, patrón Pedro Ferrer, con 800 quintales leña y 100 docenas escobas.

Ademas 5 buques de la costa de este principado, con 1400 cuarteras trigo, vino y otros efectos.

Despachadas.

Bergantín español Carolina, capitán Don Antonio Andicochea, para Málaga con vino, papel, avellana, aguardiente y lastre.

Idem Temerario, capitán D. Antonio Zulueta, para la Habana con vino, aguardiente, papel, almendras, velas de sebo, fierro obrado y otros efectos.

Bergantín-goleta Minerva, capitán D. Antonio Alsina, para Santander con vino, pipas vacías y lastre.

Idem Belámpago, capitán D. José Senti, para la Habana con escala en Cartagena con plomo, aguardiente, otros efectos y lastre.

Queche Micaelita, capitán D. Francisco Sastre, para Civitavecchia en lastre.

Jabeque Santiago, patrón Guillermo Coll, para Palma con algodón, hilado, ruedas de molino y lastre.

Laud Concepción, patrón Bartolomé Bosch, para Soller en lastre.

Idem Sto. Cristo, patrón Vicente Lluch, para Burriana en lastre.

Idem Pastor, patrón José Agustín Roca, para Vinaroz en lastre.

Idem Sebastian, patrón Lucas Solá, para Castellón con géneros de algodón y lastre.

Idem S. Antonio, patrón José Agustín Bas, para Vinaroz en lastre.

Idem S. Pedro, patrón Gerónimo Millet, para Sta. Cruz de Tenerife, con vino, aguardiente, papel, géneros de algodón y otros efectos.

Idem Carmen, patrón Buenaventura Beltrán, para Sevilla con vino, aguardiente, cáñamo y lastre.

Ademas 21 buques para la costa de este principado con efectos y lastre.

NOTICIAS NACIONALES.**CORREO DE MADRID DEL 12.**

BOLSA DE MADRID DEL DIA 12 DE MAYO.

Titulos al 5 por 100.

43 Operaciones del 27 1/16 al contado á 28 á 30 días f. 1/2 p.—24,580,000 rs.

Cambios.

Londres á 90 días $36\frac{1}{2}$.— Paris á 90 ds. 15 lib. 16.— Alicante par.— Barcelona 1 y $1\frac{1}{8}$ ben.— Bilbao $\frac{5}{8}$ ben.— Búrgos.— Cádiz $\frac{5}{8}$ ben.— Córdoba.— Coruña $\frac{3}{4}$ á 1 daño.— Granada $\frac{1}{4}$ ben.— Málaga $\frac{1}{4}$ ben.— Santander $\frac{3}{4}$ ben.— Santiago 1 daño pap.— Sevilla $\frac{5}{8}$ ben.— Toledo.— Valencia $\frac{1}{2}$ ben.— Valladolid.— Zaragoza $\frac{1}{8}$ b.— Descuento de letras al 6 por 100 al año.

Disposiciones que deben observarse para el acto de prestar juramento el Regente del Reino en el día 10 del actual, señalado al efecto por decreto de esta fecha.

1.^a El Regente del Reino, Duque de la Victoria, saldrá de su casa habitación á la una en punto de la tarde, dirigiéndose por el Prado y la bajada de San Gerónimo al Palacio del Congreso de los Diputados, donde se hallarán reunidas las Córtes.

2.^a Una salva de 21 cañonazos anunciará el acto del juramento.

3.^a Concluido este se dirigirá el Regente á Palacio á presentarse á S. M. la Reina Doña Isabel II, por la carrera de San Gerónimo y las calles Mayor y de las Platerías, en las cuales se hallarán formadas las tropas del ejército y de la Milicia nacional, que inmediatamente despues desfilarán por delante de S. M. y el Regente del Reino.

4.^a Concluido el desfile regresará el Regente á su casa habitación por las calles de las Platerías, Mayor y del Duque de la Victoria, cubriendo las tropas esta nueva carrera.

5.^a Por los ministerios de la Guerra y de la Gobernacion se darán las órdenes convenientes para la formación de las tropas y de la Milicia nacional; y el de la Gobernacion las dará tambien para que el gefe político y el ayuntamiento constitucional de Madrid dispongan oportunamente que se hallen adornadas con colgaduras las casas de la carrera, y que se hagan las demas demostraciones que en tales casos se acostumbra. Madrid 8 de Mayo de 1841.

Decreto.

Como Regente del Reino durante la menor edad de la augusta Reina Doña Isabel II, y en su Real nombre, he venido en resolver que por ahora, y hasta tanto que se organice definitivamente el Ministerio, continúeis encargado del Despacho de los de Estado y de Hacienda, con la presidencia del Consejo, y que D. Alvaro Gomez Becerra, D. Pedro Chacon, D. Manuel Córdina y D. Joaquin de Frias, continúen asimismo desempeñando respectivamente los de Gracia y Justicia, Guerra, Gobernacion de la Península, Marina, Comercio y Gobernacion de Ultramar, que en la actualidad tienen á su cargo.

Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.—*Está rubricado.*—En Palacio á 10 de Mayo de 1841.—A D. Joaquin Maria de Ferrer.

MINISTERIO DE MARINA, DE COMERCIO Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.

El gobernador capitán general de Puerto Rico da parte en 31 de marzo último de que continúa inalterable la tranquilidad pública de aquella isla.

CORTES.

CONGRESO.

Presidencia del Sr. Argüelles.

JURAMENTO DEL REGENTE.

Sesion del dia 10 de mayo. Se abrió á las doce y media, ocupando la presidencia de los señores senadores y diputados el señor Argüelles como el mas anciano de los presidentes de ambos cuerpos colegisladores.

Se leyó el acta de la en que fue elegido regente de España el señor duque de la Victoria.

Se nombró la diputacion de los señores senadores y diputados que habian de salir fuera del salon á recibir el regente,

A poco rato anunció el cañon la llegada del señor duque de la Victoria, y al entrar en el salon de sesiones se pusieron en pie los senadores y diputados, permaneciendo sentado el señor presidente.

Se aproximó á su derecha el señor duque de la Victoria, y levantándose entonces el presidente y teniendo abierto el libro de los evangelios, leyó en alta voz la fórmula siguiente : „¿Jurais á Dios y los Santos evangelios que guardareis y hareis guardar la Constitucion de la monarquia española y las leyes del reino, no mirando en cuanto hiciereis sino el bien y provecho de la nacion, y que sereis fiel á la augusta reina de las Españas doña Isabel II entregándola el mando del reino tan luego como salga de la memoria?“

El señor duque de la Victoria, puesta la mano sobre los evangelios, respondió con voz enérgica y clara : „Sí juro, y si en lo que he jurado, ó parte de ello lo contrario hiciere, no debo ser obedecido, antes aquello en que contraviniese ser nulo y de ningun valor.“ (En los bancos y galerias se dieron vivas al duque de la Victoria.)

Prosiguió el señor presidente : „Si así lo hiciereis, Dios os lo premie; y si no os lo demaude.“

Ocupó el señor duque la silla preparada delante las gradas del trono, y se sentaron tambien los señores senadores y diputados.

El Sr. *Presidente* : Las Córtes han presenciado el juramento que el regente acaba de prestar á la Constitucion de la monarquia española y á las leyes del reino y de fidelidad á la Reina.

Se levantó el señor duque de la Victoria y dijo :

Señor Presidente : Deseo dirigir mi voz siempre franca y sincera al pueblo español aquí tan dignamente representado.

„*Señores senadores y diputados.* La vida de todo ciudadano pertenece á su patria. El pueblo español quiere que continúe consagrándole la mia... yo me someto á su voluntad.

Al darme esta nueva muestra de su confianza me impone nuevamente el deber de conservar sus leyes, la Constitucion del Estado y el trono de una niña huérfana, de la segunda Isabel.

Con la confianza y la voluntad de los pueblos, con los esfuerzos de los cuerpos colegisladores, con los de un ministerio responsable digno de la nacion, y con los de todas las autoridades unidos á los míos, la libertad, la independencia, el orden público y la prosperidad nacional estarán al abrigo de los caprichos de la suerte y de la incertidumbre del porvenir. El pueblo español será tan feliz como merece serlo, y yo contento entonces veré llegar la última hora de mi vida sin inquietud sobre la opinion de las generaciones futuras.

En campaña siempre se me ha visto como el primer soldado del ejército pronto á sacrificar mi vida por la patria. Hoy como primer magistrado jamas perderé de vista que el menosprecio de las leyes y la alteracion del orden social, son siempre el resultado de la debilidad y de la incertidumbre de los gobiernos. Señores senadores y diputados, contad siempre conmigo para sostener todos los actos inherentes al gobierno representativo. Yo cuento con que los representantes de la nacion serán tambien los consejeros del trono constitucional, en el cual descansan la gloria y prosperidad de la patria.

El señor *Presidente*: Las Córtes han oido lo que el regente del reino ha espuesto y sometido á su alta consideracion, y se complacen en los sentimientos que le animan de fidelidad, de amor y de respeto á S. M. la Reina doña Isabel II. Asimismo confian en su firme resolucion de defender el trono y las libertades patrias, de que son ilustre testimonio sus eminentes servicios á la nacion, y que observará fielmente y hará obedecer y cumplir á todos la Constitucion de la monarquia, conforme en ello al juramento que acaba de prestar solemnemente en presencia de esta augusta asamblea, con lo que coronará sus glorias y corresponderá asi á la espectacion pública."

Terminado el acto, salió el señor duque acompañado de la diputacion, y regresada esta, se cerró la sesion.

Sesion del 11. Se presentó una proposicion del Sr. Sanchez de la Fuente y otros para que los diputados que hayan aceptado empleo ó cargo del gobierno cesen en el ejercicio de sus funciones hasta que hayan merecido ser reelegidos, como lo previene el artículo 43 de la Constitucion. La apoyó el Sr. Sanchez de la Fuente y tomada en consideracion se acordó no pasase á las secciones. Y como nadie pidiese la palabra contra ella en el acto quedó aprobada.

Continuó la discusion pendiente sobre el teatro de Oriente y se aprobó en votacion nominal el art. 3.º del mismo.

Sesion del 12. Se dió cuenta de las solicitudes de varios señores diputados en que pedian licencia, que les fueron concedidas, procediéndose en seguida á la discusion de varios dictámenes de la comision de actas que quedaron aprobados.

Pasó á las secciones una proposicion del Sr. Martinez de Haro para que ningun diputado que sea agraciado por el gobierno con empleo, comision con sueldo etc., pueda tomar parte en las deliberaciones sin haber hecho constar su renuncia.

Se discutió y aprobó el art. 4.º sobre el proyecto relativo al teatro de Oriente.

Madrid 10 de mayo.

El señor don Domingo Maria Vila ha hecho la siguiente renuncia del cargo de diputado, y dirige á los electores de la provincia de Barcelona la breve alocucion que va en pos de aquella.

„Excmo. Sr.—El sacrificio mayor que exija de mi la patria se halla ya consumado, he corrido un velo que cubriera en este acto mis principios, no he mirado por mi reputacion política, y he creido comprar el sosiego de los pueblos al precio mas alto que puede dar uno de sus representantes: solo falta que me retire de mi puesto.

„Renuncio pues el cargo de diputado con que me honró la provincia de Barcelona y ruego á V. E. se sirva comunicarlo así al congreso de los diputados. — Dios guarde á V. E. muchos años. — Madrid 8 de mayo de 1841. — Excmo. señor. — Domingo M. Vila. — Excmo. señor presidente del congreso de los diputados.

„Electores de la provincia de Barcelona: He llenado mi deber, y agradecido os devuelvo mis poderes. Si alguna otra vez os acordaseis de pronunciar mi nombre con el mismo afecto que lo habeis hecho hasta ahora, no penseis ligarlo con otras condiciones que la de formar mi conviccion en el seno del congreso, única que considero obligatoria; porque son crueles las angustias que sufre un diputado que no abandona su puesto en los momentos de compromiso al arrostrar la responsabilidad cuando pugna su conciencia con el deseo de atender recomendaciones siempre respetables aunque no fuesen aceptadas. Madrid 8 de mayo de 1841. *Domingo Maria Vila.*“

SOLEMNIDAD DE HOY.

Venimos de presenciar el solemne acto que se ha celebrado en este dia en la corte de España. El Excmo. Sr. Duque de la Victoria y de Morella, electo Regente del reino durante la menor edad de S. M. la Reina Doña Isabel II, acaba de prestar ante las Córtes el juramento que previene la Constitucion.

A las doce del dia empezó á salir de sus cuarteles la guarnicion y milicia nacional de Madrid á ocupar sus respectivos puntos en la carrera señalada al efecto. Entre las tropas tendidas en dicha carrera hemos notado dos brillantes batallones de la Guardia real de infanteria, los no menos brillantes regimientos de la Princesa y Luchana, los lucidos cuerpos de la milicia nacional de la corte etc. etc. Los balcones de las calles Mayor, Puerta del Sol, Carrera de san Gerónimo y demás por donde debia hacer su marcha el Sr. Duque de la Victoria han estado desde muy temprano vistosamente colgados y llenos de espectadores. Numerosa concurrencia que por momentos se aumentaba, discurría tambien desde las doce por la carrera.

En tanto los señores diputados y senadores en traje de ceremonia iban acudiendo al palacio del congreso, cuyas tribunas y galerías adornadas con colgaduras estaban ocupados por inmenso gentio. En las destinadas al cuerpo diplomático, los miembros de la cámara alta, y en las demas reservadas se veía un gran número de señoras lujosamente ataviadas. — Uniformes de generales del ejército, de altos funcionarios del Estado, de diplomáticos de varias naciones se hacian distinguir tambien en dichas tribunas.

Serian las doce y media cuando el Sr. Argüelles, que, como el mas anciano de los presidentes de ambos cuerpos, estaba hoy á la cabeza de las córtes, abrió la sesion con la lectura del acta de la en que fue elegido Regente de España el Excmo. Sr. Duque de la Victoria.

Pocos momentos despues de terminada su lectura y de salir del salon las comisiones que debían recibir al Regente, anunció el cañon su llegada, y momentos despues pisaba el recinto del palacio del congreso. Procedióse entonces al acto del juramento que prestó el Excmo. Sr. Duque de la Victoria con voz entera y enérgica. Terminado este, el Regente del Reino profundamente conmovido dirigió una corta alocucion á las córtes. En el mo-

mento de prestar el Excmo. Sr. Duque de la Victoria el juramento como Regente y al salir del salon resonó la tribuna pública un *viva el pacificador de España!*

Terminado el acto solemne del juramento, el Excmo. Sr. Duque de la Victoria ha montado á caballo y seguido de un numeroso y brillante E. M. ha marchado desde el congreso hasta el palacio Real.

Habiase puesto en el principal balcon de éste un rico dosel, bajo el cual S. M. nuestra inocente Reina y su augusta hermana la infanta de España acompañadas del Regente del Reino se han presentado al público que apesar del fuego que hoy lanza el sol llenaba la plaza de Orient

En los momentos en que escribimos estas líneas han empezado á desfilar ante le real morada las tropas que hemos visto tendidas en la carrera.

(Corresp.)

Idem 11.

Ayer fué á jurar el nuevo Regente montado en un brioso caballo y acompañado de un magnifico estado mayor, en el que figuraban el señor ministro de la Guerra, y los generales Concha, Roncali, Cortines y Crespo. Cuando pasó el señor duque de la Victoria por delante de la tropa de linea y milicia nacional observamos que unos batallones batian *marcha*, y otros *llamada*.

Nó queremos omitir una cosa que pasó ayer en el salon del congreso: cuando aun no habia en este ningun senador ni diputado, apareció allí el señor don Joaquin Maria Lopez, y el público le saludó con una salva de aplausos, pero viendo el señor Lopez que aquellas demostraciones eran muy inoportunas en los momentos en que se iba á legitimar la regencia única, se salió inmediatamente.

(Catol.)

Anoche las bandas de música de la Milicia nacional de Madrid dieron una brillante serenata al regente del reino. En estos dias un inmenso número de personas han pasado á la morada del Excmo. Sr. duque de la Victoria con objeto de felicitarle por el alto puesto á que le ha elevado el voto de los representantes del pais.

(Corresp.)

Los señores gefes y oficiales de la milicia nacional de esta corte han felicitado hoy al señor regente.

Anoche hubo iluminacion, y las músicas de la misma milicia concurrieron á la magnífica serenata que se dió al señor duque de la Victoria, y á la que concurrió el inmenso gentio que discurría por las calles. Sin embargo, son muchos los que han notado que en la fachada del cuartel de Santo Tomas no habia una sola luz.

Asegúrase que el martes de la semana pasada el gobierno ha rechazado explicitamente la mision encargada por la reina de Portugal al *baron de Renduff*; no por la naturaleza de la mision, sino por la persona á quien se ha encargado. Si es cierto, no lo estrañamos, porque las opiniones del señor baron distan muchísimo de las de todo el que gobierne un pais constitucionalmente.

(Cast.)

Puerta del sol.

Fijase ahora la atencion y conversaciones de los corrillos en el nombra-

miento de ministerio. Suenan muchos nombres y no bajan de veinte los candidatos para la poltrona de hacienda.

Hoy andaban de alta contratistas catalanes, ayer eran empleados cesantes, y algun calzado novel, juegan tambien intendentes militares: Dios ponga tiento en las manos del regente. Suponen que anoche fueron llamados á casa de este algunos de los presuntos ministros.

Idem 12.

Puerta del Sol.

Ahora se cuestiona si los 103 tendrán su plan, caminarán por su via hasta que ocurra un nuevo pronunciamiento, ó si se incorporaran á los unitarios y darán su apoyo al nuevo gobierno. Opiniones hay en uno y otro sentido, y de ellas participan dos de nuestros graves cofrades: está por la última opinion el *Eco*: sostiene la primera el *Corresponsal*.

Llueven los candidatos para el ministerio de hacienda. Y ¡qué candidatos algunos! Hay los ricos empresarios, noveles *calzados* en setiembre; viejos empleados y cesantes: en cuanto á los otros ministerios es menor el número de candidatos, ¡y luego se dirá que no tenemos hombres de provecho! y para la mas difícil salen á cientos.

Dicese que las cortes suspenderán unos dias sus sesiones interin se constituye el nuevo gabinete.

Afirmase que formarán parte de él los señores D. Antonio Gonzalez, Infante y Cortina: añaden que los señores Olózaga y Sancho han reusado el ser ministros y que el señor Chacon no quiere continuar en el ministerio.

Dicese que mañana habrá gran parada en esta corte con motivo del aniversario de la gloriosa toma de Morella.

— El ayuntamiento de Madrid ha pasado hoy á felicitar al señor regente del reino: parece que sus individuos se muestran muy complacidos del modo franco y cordial con que les ha recibido y espresádose el duque de la Victoria.

La diputacion provincial de Salamanca y su M. N. han felicitado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria por su nombramiento de regente del reino. Segun la Gaceta, en dicha capital como en las de Toledo, Guadalajara, Avila, Segovia y Palencia, la noticia de la eleccion hecha por las Córtes ha sido recibida con general aplauso, preparándose fiestas y regocijos públicos para celebrarlas.

(Corresp.)

Dice el Hablador Patriota.

Nos han informado que habiéndose presentado el Excmo. Sr. capitán general á felicitar al regente, en nombre de la guarnicion de esta corte, le habló el ilustre duque en los términos siguientes:

«Muy gratas me son las felicitaciones que me dirijen mis compañeros de armas, privaciones y fatigas: como soldado he hecho, ayudado de Vds., cuanto era necesario para contribuir á sostener la Constitucion, la Independencia nacional, y el Trono de esa inocente Isabel; ahora como magistrado, mi deber es hacer la felicidad de la nacion afirmando su independencia y el trono constitucional, y para ello cuento tambien con Vds. como siempre pueden contar conmigo.

El Sr. San Miguel le contestó.

„La nacion al confiar á V. E. el elevado encargo de regente del reino, lo ha hecho en la persuacion y seguridad de que labraria su dicha y sostendria el orden y las libertades patrias. La vida pública de V. E. ofrece ejemplos insignes de valor y patriotismo, y lo pasado es la mejor garantía del porvenir: como militares y como ciudadanos, nos tendrá siempre á su lado para defender aquellos sagrados objetos.

A lo que replicó el duque:

„Mi corazon abunda en esos sentimientos, y confio que saldremos con gloria de la empresa árdua en que nos hemos empeñado.“ (Id.)

Nada se ha traslucido ayer, que tenga visos de cierto, acerca de la organizacion del nuevo gabinete, como no se tengan en cuenta las muchas voces que corrido han acerca de probables candidatos, entre las cuales las ha y contradictorias y hasta increíbles por absurdas.

El público guardando la misma actitud de reserva y expectativa que los dias anteriores; y todos esperan con ansiedad el primer paso de la nueva regencia.

Si por los que tanto han pensado y trabajado en su formacion se tenia un sistema ó un pensamiento de gobierno premeditado, no deberá pasar el dia de hoy sin que sepamos algo cierto sobre el nombramiento, por lo menos del presidente del futuro gabinete.

No se dé lugar á que se diga que se ha exajerado mucho la urgencia de tener un gobierno fijo y estable, y que se retrasa cuando ya no hay obstáculo que á su formacion se oponga. (Eco de Com.)

De Sevilla notician la captura de dos sugetos, á los cuales se les ha encontrado correspondencia facciosa: parece que habian de incorporarse á Cabrera, uno de ellos con el grado de subteniente. De la misma ciudad escriben que habian sido detenidas otras dos personas que acababan de llegar en la diligencia de Madrid, z que se les encontraron dos títulos al portador falsificados, del valor de 10 rs. (E, del C.)

Granada 5 de mayo.

Tenemos en esta capital al conde de Ofalia y otras personas de su familia.

Cartagena 8 de mayo.

El dia 5 entraron en este puerto dos bergantines de guerra ingleses, y al siguiente se llevaron con la mayor desfachatez un falucho que con bandera de la misma nacion estaba hacia dias detenido en este puerto con ropas y tabacos de contrabando.

Se ha dado parte al gobierno de este hecho, porque no sabemos las razones que hayan tenido las autoridades para consentir que estando debajo de los fuertes de la plaza se hayan llevado el falucho con tanta frescura.

Zaragoza 13 de abril.

Por carta particular de Madrid del 10 se nos dice: „En seguida (del acto del juramento) se ha dirigido el Regente á Palacio por donde han desfilado

todas las tropas. S. M. la Reina Doña Isabel y S. A. la Infanta se mostraban muy complacidas, hablando continuamente y con señales de grande alegría con el Regente. Concluido esto, se ha ido el Duque á su casa por medio de las tropas y milicia que cubrian la carrera. Se dice que va á dar un manifiesto á la nacion.

Tambien se nos dice que los aragoneses que se hallan en la corte se disponian á dar al Regente una gran serenata al estilo de Zaragoza; y despues, á los que han sostenido en ambos cuerpos la regencia única. (*Eco de Arag.*)

Idem 14.

Han felicitado al Excmo. duque de la Victoria por su nombramiento de regente la milicia nacional de esta plaza, la diputacion provincial y los gefes y oficiales ilimitados de los disueltos 1.^o y 2.^o batallones francos de este reino.

Habana 20 de marzo.

Anunciaba á Vds. en mi última que se esperaba de un momento á otro la llegada del Excmo. Sr. don Gerónimo Valdés nombrado por el gobierno de S. M. capitan general de la isla de Cuba. Efectivamente hace ya dias lo tenemos entre nosotros, habiendo ya dirigido alocuciones á estos habitantes y tropas de la guarnicion.

La tranquilidad pública sigue inalterable.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Fondos públicos.

Bolsa de Londres del 10 de mayo. Consolidados 90. Deuda activa española 24 $\frac{1}{2}$.

Bolsa de Paris del 11 idem. 5 por ciento 114 f. 65 c.: 4 por ciento 99 f. 30 c.: 3 por ciento 79 f. 50 c. Deuda activa española 24 $\frac{1}{2}$.

Paris 11 de mayo.

A fines del actual se aguarda en esta ciudad al conde de Toreno, y parece que la llegada de la Reina Maria Cristina atraerá á ella muchos de los personages que han tomado parte en el gobierno de España durante su mando.

En Macon la ex-regente ha estado á pique de perecer víctima de un incendio, habiendose pegado fuego á las cortinas de su alcoba: pero gracias al pronto socorro de las personas de su séquito, que aun no se habian acostado, este accidente no tuvo ningun mal resultado.

—Escriben de Viena al Mercurio de Suabia, que parecia cierto que el gobierno frances pondrá en libertad á D. Carlos y que esto es debido principalmente al influjo de la corte de Austria. Desde algun tiempo se halla en Viena M. Barbancois, agente del gobierno frances, encargado de una negociacion relativa á los medios de subsistencia que se deberan garantir á D. Carlos, los cuales, segun la Gaceta de Augsburgo de 6 del actual, consistiran en 200,000 francos que serán pagados por las cortes absolutistas.

—El Memorial de los Pirineos dice que el general Elio, que el año último habia obtenido permiso para permanecer en Salvatierra, acaba de salir de este punto á consecuencia de una orden del ministro del interior para que pasara á otra parte de Francia mas distante de la Frontera.